

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 21

Fecha: Jueves 25 de julio 2013

Hora: 15:00

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Capitán Héctor Maidana por la Escuela Naval

Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

Orden del Día:

- 1. Aprobación del acta 20**
- 2. Solicitud de habilitación de CLAEH.**

- 1.- Se aprueba acta 20 del 9 de julio 2013
- 2.- Solicitud de habilitación del CLAEH

Según el informe de la Dirección de Educación, la institución ha cumplido con los requisitos formales establecidos por la Resolución Ministerial de 29 de noviembre de 2012 y su modificativa del 23 de mayo 2013.

Se acuerda:


El Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) cumple con los requisitos acordados por esta Unidad Coordinadora para la habilitación provisoria para el dictado del Curso OMI 1.10 "Cargas peligrosas, potencialmente peligrosas y perjudiciales"

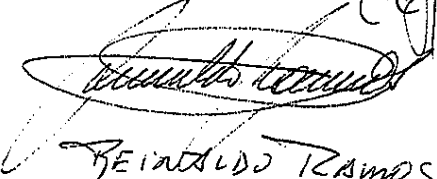
Solicitar que el Certificado de aprobación del curso haga referencia al curso STCW y mención a que se trata del curso OMI 1.10.

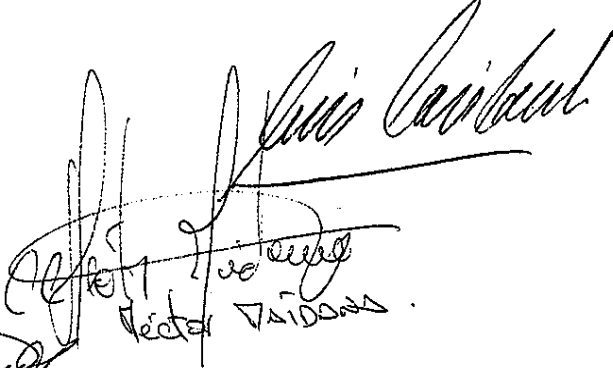
Respecto a los otros dos cursos incluidos en la solicitud, "Curso Básico de Seguridad Portuaria" y "Curso Básico de Inducción Portuaria Responsable", se entiende que al no tratarse de cursos OMI, ni ser requeridos para el otorgamiento de patentes y refrendos, no se les otorga habilitación.

Siendo las 16 horas, se levanta la sesión

Próxima reunión: martes 6 de agosto a las 15 horas.


FERNANDO BASSO


RICARDO RAMOS


VÍCTOR VALDOVINOS